



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
SGC – MECI

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEL  
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL**

Código: En Revisión

Versión: 1

Fecha de Aprobación:  
Pendiente

Página: 1 de 12

**PLAN DE ACCIÓN AÑO 2013-2014 PARA EL MUNICIPIO DE EL DOVIO, EN EL  
MARCO DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA**

**1. ANTECEDENTES**

El artículo 21 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, establece que los Planes Departamentales para el Manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento se ajustarán de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Con el objeto de ajustar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, atendiendo a las necesidades propias y teniendo en cuenta las capacidades institucionales de cada región, el Gobierno reglamentó la citada Ley, a través del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, y derogó, entre otros, el Decreto 3200 de 2008.

Dentro del presente documento para todos los efectos se entenderá que cuando se hable de Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, comprenderá todo lo que hace referencia a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.

En concordancia con lo anterior, el Plan Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”, aprobado por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 359 del 9 de Noviembre de 2012, incorporó en el eje Ambiental y Territorial la Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico; con el objeto de mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento, facultad que le corresponde desarrollar a La Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P como gestora del PAP-PDA, en coordinación con los municipios.

El artículo 5 del Decreto 2246 de 2012, estableció dentro de las estructuras operativas del PAP-PDA la figura del Gestor, quien es el responsable de la gestión, implementación y seguimiento a la ejecución del PAP-PDA y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Valle del Cauca.

El artículo 8 del Decreto 2246 de 2012, estableció que para que un municipio o distrito se vincule al PAP-PDA debe suscribir convenio con el Gestor y el Departamento, mediante el cual se hace partícipe del PAP-PDA.

De conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 8 del Decreto 2246, para efectos de la participación de un municipio en el PAP-PDA el Comité Directivo determinará cuáles de los requisitos señalados en los numerales 1 y 2 del referido artículo de los cuales se puede prescindir de acuerdo con lo previsto en el Manual operativo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 2 de 12

Los municipios que firmaron el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero con el Departamento y el Gestor, con base en el Decreto 3200 de 2008, se consideran partícipes o vinculados al PAP-PDA.

La cláusula cuarta numeral 2 del Convenio 1355 del 13 de Noviembre del 2009, suscrito entre la Gobernación y Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., estableció como una de sus obligaciones, la de cumplir con las funciones de GESTOR del PDA asignadas inicialmente en el artículo 12 del Decreto 3200 del 2008, funciones que fueron recogidas en el artículo 14 del Decreto 2246 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional.

El Municipio de **EL DOVIO** se vinculó al PAP-PDA a través del Convenio Tripartito No. 200-14-007-13, entre Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. en calidad de Gestor del PAP-PDA, el Municipio de EL DOVIO y el Departamento del Valle del Cauca; comprometiéndose a implementar el instrumento para el manejo de recursos, realizar el aporte de los recursos para el cierre financiero en el marco del PAP-PDA, implementar el esquema institucional que se defina en desarrollo del mismo, y tomar las decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Adicionalmente se acuerda autorizar el giro directo de los recursos comprometidos en virtud de este artículo al respectivo instrumento para el manejo de los mismos y/o a la persona prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, en el caso de subsidios. Aplican las condiciones específicas de excepción que se contemplan en el Manual operativo y las que para cada caso defina el Comité Directivo del PAP-PDA.

En el Manual operativo, y según lo aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca en su sesión del 13 de Diciembre de 2012, se estableció para la vinculación de los municipios que actualmente no son partícipes del PAP-PDA del Valle del Cauca, o para el ajuste de los convenios ya existentes, la suscripción de un CONVENIO TRIPARTITO inicial o ajustado, en el cual los municipios se comprometen a implementar el instrumento para el manejo de recursos, el aporte de los recursos para el cierre financiero en el marco del PAP-PDA, e implementar el esquema institucional que se defina en desarrollo del mismo, y a tomar las decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Igualmente la administración municipal se compromete con la firma del convenio a realizar los trámites ante su respectivo Concejo Municipal, y autoriza realizar el giro directo de los recursos que se llegasen a comprometer.

Formulado el nuevo modelo financiero del PAP-PDA del Valle del Cauca, de conformidad con los planes de acción concertados con cada municipio, se determinará, caso a caso, la pertinencia o no de acudir a alguna modalidad de financiación que requiera el compromiso de giro directo. Una vez el proyecto cuente con la viabilidad respectiva por el mecanismo autorizado en la legislación vigente a la luz del citado Decreto 2246 de 2012, será requisito que el municipio haya suscrito el convenio tripartito y todos y cada uno de los compromisos adquiridos.

*Handwritten mark*



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
SGC-MECI

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEL  
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL**

Código: En Revisión

Versión: 1

Fecha de Aprobación:  
Pendiente

Página: 3 de 12

El Consejo Directivo del PAP-PAD aprobó los instrumentos de planeación estratégica exigidos por la normatividad vigente, en especial, los establecidos por el Decreto 2246 de 2012, tales documentos corresponden a:

- Manual Operativo del PAP-PDA.
- Plan General Estratégico y de Inversiones-PGEI.
- Plan Anual Estratégico y de Inversiones-PAEI – 2013.

**2. DIAGNÓSTICO.**

De conformidad con el diagnóstico formulado por el CINARA, y ajustado por el Gestor, (ANEXO 1) en concertación con la Administración Municipal, se concretan las necesidades de inversión que tiene el municipio en el Sector de Agua y Saneamiento Básico. Con base en este diagnóstico se realiza la priorización de obras y acciones para la vigencia anual contada desde la fecha de suscripción del presente plan de acción 2013.

**3. PLAN DE ACCION- 2013 - 2014**

**3.1. Recursos y Fuentes**

De acuerdo con los documentos de planeación antes señalados, y la concertación realizada entre el municipio y el Gestor, se plantea el siguiente escenario para el municipio, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las condiciones mismas de su implementación, y de conformidad con lo acordado con el municipio y aprobado por el Comité directivo del PAP-PDA:

- a) Los recursos que se compromete a aportar el municipio para el desarrollo del Plan de Acción 2013 en el marco del PAEI, son los siguientes:

RECURSOS	VALOR \$
SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – Vigencia 2013. Anexo oficio Del 13 De Agosto De 2013. De conformidad con los soportes entregados por el Municipio. (-).	<b>\$392.023.000</b>
Recursos propios	
Regalías	
Pre inversión	
Bienes y servicios – Lote PTAR	
Otros – Ingresos corrientes Art. 111 Ley 99/93.	
<b>TOTAL</b>	<b>\$392.023.000</b>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC – MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 4 de 12

- b) Los recursos que se compromete a aportar el PAP-PDA para el desarrollo del Plan de Acción 2013 en el marco del PAEI, son los siguientes:

RECURSOS	VALOR \$
Proyectos en ejecución – Bolsa PAP-PDA	\$ 445.856.877
Pre inversión en ejecución – Bolsa PAP-PDA	\$ 241.037.329
Preinversión – Mínimos ambientales - Bolsa PAP-PDA	
Otros	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 686.894.207</b>

Ajustes financieros aprobados por el Comité Directivo.

Los recursos disponibles suman en total **\$\$1.078.917.207**, discriminados así:

RECURSOS	VALOR \$
PAP-PDA Valle del Cauca	<b>\$ 686.894.207</b>
Municipio	<b>\$ 392.023.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.078.917.207</b>

Las fuentes, usos y gastos elegibles se determinarán y ejecutarán de conformidad con lo establecido en el Manual operativo del PAP-PDA y la Ley.

### 3.2 Apoyos de la Nación al Sector de Agua y Saneamiento Básico.

Para efectos de lo previsto en la Ley 1450 de 2011, en especial, en el artículo 21 y en el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cofinanciación, aportes de inversión regional y apoyo de la Nación al sector, son los apoyos financieros constituidos por las apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación en el marco de los PAP-PDA, al igual que la asistencia técnica y/o los apoyos en especie entregados.

Según el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cooperación y apoyo que recibe la Nación de organismos internacionales con el fin de cofinanciar programas del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, podrán ejecutarse fuera del PAP-PDA, manteniendo la administración de los mismos a través de instrumentos para el manejo de los recursos. No obstante, con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, las inversiones deben articularse con los componentes, objetivos y metas del PAP-PDA y sus instrumentos operativos.

### 3.3 Bolsas de Apoyo Financiero a los PAP-PDA.

Este Plan de Acción considera que en el marco de los PAP-PDA, las entidades territoriales podrán acceder a los apoyos que se refiere el artículo 21 del Decreto 2246 de 2012, a través de bolsas de apoyo financiero.

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 21 y 130 de la Ley 1450 de 2011 se cuenta con tres bolsas de apoyo financiero a las entidades territoriales en el marco de la política de los PAP-PDA para el sector de agua potable y saneamiento básico, definidas en el Decreto 2246 de 2012 y el Manual Operativo del PDA, a saber:

1. Bolsa "Concurso Territorial"
2. Bolsa "Inversiones PAP-PDA"
3. Bolsa "Proyectos Estratégicos"

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determinará los criterios para la selección de los proyectos a financiar con recursos provenientes de las bolsas Concurso Territorial, Proyectos Estratégicos y Agua para la Prosperidad.

En todo caso, los proyectos y recursos aprobados en el marco de las bolsas de *concurso territorial* y *proyectos estratégicos*, deben articularse con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, a las inversiones definidas en los instrumentos de planeación estratégica, los componentes, objetivos, metas del PAP-PDA, sus instrumentos operativos, y el Plan de Acción; respetándose las funciones definidas para cada uno de los partícipes del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad.

### 3.4 PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y ACCIONES- 2013/2014

Con base en el diagnóstico, los recursos disponibles, se concertan y establecen las siguientes prioridades de inversión y desarrollo de actividades para los diferentes componentes del Plan de Acción 2013 del Municipio de **EL DOVIO**, en los tiempos y con los siguientes montos estimados:

 <b>VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.</b>	 <b>PDA</b> <small>PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> SGC—MECI		Código: En Revisión Versión: 1
		<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>		Fecha de Aprobación: Pendiente Página: 6 de 12

**PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2013-2014 / Municipio de EL DOVIO**

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PROYECTO	APORTE MUNICIPIO	APORTE PAP-PDA	TOTAL
	Aseguramiento de la prestación de los servicios	IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES	\$ 10.360.000		\$ 10.360.000
		FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	\$ 118.666.000		\$ 118.666.000
		PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	\$ 24.373.000		\$ 24.373.000
	Desarrollo Institucional	Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal (*)			
Inversiones en Infraestructura de Agua y Saneamiento	Acueducto	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORREGIMIENTO LA DORADA.		\$82.261.172	\$82.261.172
		ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORREGIMIENTO GUATEMALA.		\$75.051.477	\$75.051.477
		ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA VEREDA GUABITA EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO INCLUYE PSMV.		\$ 83.724.680	\$ 83.724.680
		CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 49.620.000		\$ 49.620.000
	Alcantarillado	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS	\$ 30.037.000		\$ 30.037.000
	Compra de predios				
	Obras de emergencia	REHABILITACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDA EL DIAMANTE Y VEREDA TOLDA FRIA POR AFECTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA INVERNAL		\$174.996.447	\$174.996.447
Ambiental sectorial	Residuos Sólidos	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y		\$239.126.890	\$239.126.890





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
SGC-MECI

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEL  
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL**

Código: En Revisión

Versión: 1

Fecha de Aprobación:  
Pendiente

Página: 7 de 12

		OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE DOVIO CASCO URBANO			
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE DOVIO URBANO	\$31.733.540	✓	\$31.733.540
		TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS (FONDO DE SOLIDARIDAD)	\$102.125.000		\$102.125.000
	<b>Compra de Predios</b>	Compra Áreas de Protección de Recursos Naturales Formulación y seguimiento al Plan Ambiental del PAP-PDA – Incluirá el Municipio de EL DOVIO(**)	\$56.842.000		\$56.842.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 392.023.000</b>		<b>\$ 686.894.207</b>
					<b>\$1.078.917.207</b>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 8 de 12

Anotaciones a la priorización de inversiones y acciones:

- (-). Anexo certificación Tesorería municipio del Dovia No. TRD 400-09 Del 02 De Septiembre De 2013, de conformidad con los soportes entregados por el municipio. Se consignan todas las inversiones realizadas con recursos del SGP del año 2013 por valor de \$ 392.023.000=
- (\*)Vallecaucana de Aguas contratará un grupo de profesionales para brindar asistencia técnica a municipios en la formulación de proyectos de iniciativa municipal. Dentro de los municipios beneficiados está el municipio de **EL DOVIO**.
- (\*\*)En cumplimiento del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, Vallecaucana de Aguas contratará un grupo de profesionales para la formulación y seguimiento al Plan Ambiental del Valle del Cauca en el marco del PAP-PDA.
- Los recursos ahorrados por el municipio, provenientes del Sistema General de Participaciones – Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, se invertirán en proyectos priorizados con Vallecaucana de Aguas, apalancados con recursos de la Bolsa PAP-PDA, de conformidad con el modelo financiero y la disponibilidad de recursos. Estos recursos podrán ser ejecutados directamente por el Municipio.

Con el desarrollo de este Plan de Acción se espera alcanzar las siguientes metas en el municipio:

COMPONENTE- SUBCOMPONENTE	Indicador Actual	Metas Municipio - PAP-PDA
Aseguramiento de la prestación de los servicios	Implementación De Esquemas Organizacionales	Esquemas Organizacionales implementados.
	Fondo De Solidaridad Y Redistribución De Ingresos	Apoyo a los prestadores de servicios.
	Plan Departamental De Aguas	Obras planificadas en el Plan Departamental De Aguas.
Desarrollo Institucional	Asistencia Técnica Para La Formulación De Proyectos De Iniciativa Municipal (*)	Proyectos debidamente formulados.
Acueducto	Se requieren los Estudios Y Diseños Del Sistema De Abastecimiento De Agua Corregimiento La Dorada.	Contratar los estudios y diseños para el Sistema De Abastecimiento De Agua Corregimiento La Dorada.
	Se requieren los Estudios Y Diseños Del Sistema De Abastecimiento De Agua Corregimiento Guatemala.	Contratar los estudios y diseños para el Sistema De Abastecimiento De Agua Corregimiento Guatemala Diseñado.
	Se requieren los Estudios Y Diseños Planta De Tratamiento De Aguas Residuales En La Vereda Guabita En El Municipio De El Dovia Incluye Psmv.	Contratar los Estudios Y Diseños para la Planta De Tratamiento De Aguas Residuales En La Vereda Guabita En El Municipio De El Dovia Incluye Psmv.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC – MECI</b>	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 9 de 12

	Construcción De Acueducto Y Alcantarillado.	Acueducto y Alcantarillado construido.
<b>Alcantarillado</b>	Construcción De Baterías Sanitarias.	Baterías Sanitarias construidas.
<b>Compra de predios</b>	Compra Áreas De Protección De Recursos Naturales.	Áreas De Protección De Recursos Naturales Adquiridas..
<b>Mínimos ambientales</b>	Formulación Y Seguimiento Al Plan Ambiental Del Pap-Pda – Incluirá El Municipio De El Dovio(**)	Plan Ambiental Del Pap-Pda – Incluirá El Municipio De El Dovio Formulado(**)
<b>Obras de Emergencia</b>	Acueductos Vereda El Diamante Y Vereda Tolda Fria con problemas por Afectación Durante La Emergencia Invernal	Rehabilitación de Acueductos Vereda El Diamante Y Vereda Tolda Fria Por Afectación Durante La Emergencia Invernal.
<b>Ambiental sectorial Residuos Solidos</b>	Planta De Manejo De Residuos Sólidos Municipio De Dovio Casco Urbano requiere mejora.	Planta De Manejo De Residuos Sólidos Municipio De Dovio Casco Urbano Mejorada y Optimizada.
	Planta De Manejo De Residuos Sólidos Municipio De Dovio Casco Urbano, requiere adquisición de equipos para su funcionamiento.	Planta De Manejo De Residuos Sólidos Municipio De Dovio Casco Urbano Equipada.
	Tratamiento Y Disposición Final Residuos Sólidos (Fondo De Solidaridad)	Apoyo a los prestadores de servicios.

### 3.5 Modelo Financiero

Con base en el nuevo modelo financiero del PAP-PDA del Valle del Cauca y de conformidad con las necesidades del Plan de Acción concertado con el municipio, se determinará la pertinencia o no de acudir a alguna modalidad de financiación que requiera el compromiso de giro directo, para lo cual, de conformidad con el convenio tripartito suscrito, se ha establecido un anexo que deberá ser diligenciado, el cual hará parte complementaria de la presente Acta.

Para desarrollar el modelo financiero es necesario suscribir el Acta de concertación del Instrumento de Manejo de Recursos y el Acta de Cierre Financiero, de conformidad con el Manual Operativo, donde se señale el monto del aporte de los recursos y sus fuentes para el cierre financiero en cada proyecto, en el marco del PAP-PDA.

Para el desarrollo de cada proyecto se establecerán las fuentes específicas de financiación, de conformidad con los gastos elegibles y los usos autorizados por la Ley y el Manual Operativo.

### 4. DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS

De conformidad con el Convenio Tripartito No. 200-14-007-13, las partes que firman la presente Acta se comprometen a suscribir las Actas complementarias y los Anexos a los que haya lugar en cada caso específico; lo anterior con el fin de complementar, adicionar, estructurar y ejecutar las obligaciones aquí contenidas; entre otros:





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
SGC – MECI

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEL  
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL**

Código: En Revisión

Versión: 1

Fecha de Aprobación:  
Pendiente

Página: 10 de 12

- Acta de concertación del Instrumento de Manejo de Recursos.
- Acta de Cierre Financiero.
- Acta de concertación del Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios.
- Anexos y Actas aclaratorias.
- Acta de recibo de obras.

De conformidad con el convenio tripartito suscrito, la presente Acta de concertación del Plan de Acción y de Inversiones, será suscrita por el Municipio y el Gestor.

El municipio se compromete a recibir las obras desarrolladas a satisfacción en su jurisdicción, para lo cual se hará la suscripción de la respectiva Acta.

Para el caso específico del Departamento de Valle del Cauca, las fuentes, los componentes de intervención y los gastos elegibles se definen en el Manual operativo del PAP-PDA, en los aspectos de: Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional, Infraestructura de agua y saneamiento, Ambiental y Residuos sólidos.

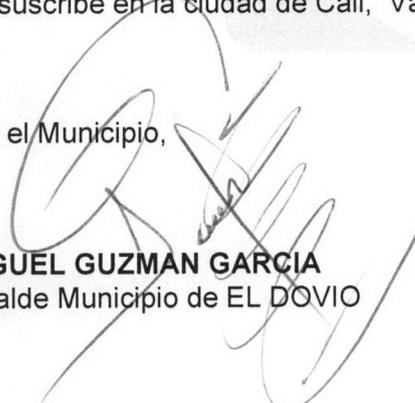
Este Plan de Acción podrá ser modificado cuando las condiciones financieras así lo exijan, cuando se presenten imprevistos, se requieran recursos para la atención de emergencias, o cuando se generen modificaciones importantes en el Plan General Estratégico de Inversiones.

Al suscribir este documento se autoriza expresamente por parte del Municipio de **EL DOVIO** a todas las estructuras operativas del PAP-PDA de Valle del Cauca, a realizar las acciones necesarias para garantizar su correcta ejecución.

Así mismo, el Gestor se compromete a informar con la debida periodicidad y oportunidad al señor Alcalde o al funcionario que este designe, de los avances en la implementación del PAP-PDA en el municipio de EL DOVIO.

Se suscribe en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, el día 24 de Septiembre de 2013.

Por el Municipio,

  
**MIGUEL GUZMAN GARCIA**  
Alcalde Municipio de EL DOVIO

Por el Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca,

  
**CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN**  
Gerente - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

**ANEXO 1**  
**DIAGNOSTICO RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN**  
**CINARA**

COMPONENTE	Proyecto	Objetivos de intervención	Metas	Inversiones (Millones de pesos)			
				2013	2014	2015	
Pre-Inversión (Diseños)	Acueducto	Estudios y Diseños Acueducto y PTAP Corregimiento de Bitaco	Realizar los estudios técnicos y económicos para las redes de acueducto y la pre factibilidad de las distintas tecnologías para sistemas de potabilización de agua.	Determinar la mejor solución técnica y económica para la construcción del sistema de potabilización de agua, y de igual forma las redes de acueducto en los distintos corregimientos. De esta forma lograr la aprobación de los diseños por el MAVDT.	35		
		Estudios y Diseños Acueducto y PTAP Corregimiento La Pradera		40			
		Estudios y Diseños Acueducto y PTAP Corregimiento Lituania		35			
	Alcantarillado	Estudios y Diseños Alcantarillado y PTAR Corregimiento de Bitaco	Evaluar las distintas opciones de diseño para sistemas de tratamientos de agua residuales y para el alcantarillado.	Definir el sistema de tratamiento de aguas residuales y obtener el trazado de las redes de Alcantarillado. De esta forma lograr la aprobación de los diseños por el MAVDT.	60		
		Estudios y Diseños Plan Maestro Alcantarillado Sanitario y PTAR casco urbano.	Diseñar herramientas para la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado.	Lograr la implementación y optimización del Plan Maestro de Alcantarillado.	165		
<b>Sub-Total Diseños</b>				<b>335</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Infraestructura	Acueducto	Construcción Acueducto y PTAP Corregimiento de Bitaco	Desarrollar obras de infraestructura que cumplan con los requerimientos técnicos. Construir sistemas de potabilización en los corregimientos.	Garantizar suministro de agua potable, continuidad 24 Horas/día y presiones mayores a 25 mca en los sistemas de acueducto de estos corregimientos.		800	
		Construcción Acueducto y PTAP Corregimiento La Pradera		700			
		Construcción Acueducto y PTAP Corregimiento Lituania		700			
	Alcantarillado	Construcción Alcantarillado y PTAR Corregimiento de Bitaco	Construir los distintos componentes del sistema de alcantarillado como colectores, cámaras y descargas acordes a los diseños, así como la construcción de la PTAR del corregimiento.	Dar cumplimiento al Decreto 1594 de 1984 y del nuevo 3930 de 25 de octubre del 2010 en lo que respecta al drenaje y tratamiento de las aguas residuales.			800
		Plan Maestro Alcantarillado Sanitario de la zona urbana.	Adecuar las redes de alcantarillado para lograr la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado.	Completar la solución al problema de aguas lluvias y ampliar cobertura de alcantarillado al 97%		1.538	
<b>Sub-Total Infraestructura</b>				<b>0</b>	<b>3.738</b>	<b>800</b>	
<b>Total Infraestructura + Diseños</b>				<b>335</b>	<b>3.738</b>	<b>800</b>	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
SGC-MECI

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEL  
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL**

Código: En Revisión

Versión: 1

Fecha de Aprobación:  
Pendiente

Página: 12 de 12

	<b>MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891901223-5	PAGINA   Página1 de1
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: INFORMACION Y COMUNICACIÓN PUBLICA</b>	CÓDIGO: F – ICT –0196
		VERSION 0  TRD: 400 – 09

LA SUSCRITA TESORERA DE EL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

**C E R T I F I C A :**

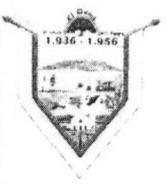
Que los Recursos de **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO** , para la vigencia 2013 del Municipio de EL Dovio valle es la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTITRES MIL PESOS ( \$392.023.) EJECUTADO Y COMPROMETIDO LA SUMA DE CIENTO QUINCE MILLONES TRECE MIL PESOS ( \$ 115.013 ) Y SALDOS DIPONIBLES PARA EJECUTAR POR LA SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DIEZ MIL PESOS ( \$ 277.010. ) Discriminados en cuadro adjunto.

Se expide la presente certificación en el Despacho de la Tesorería Municipal de El Dovio valle a los dos (02 ) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013 )

  
 GENOVEVA TANGARIFE C  
 Tesorera Municipal

Elaborado:	Tesorera	Fecha:	02/09/2013
Revisado por:	Alcalde	Fecha:	02/09/2013
Aprobado por	Alcalde	Fecha:	02/09/2013



	<b>MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891901223-5	PAGINA   Página1 de1
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: INFORMACION Y COMUNICACIÓN PUBLICA</b>	CÓDIGO: F – ICT –0196 VERSION 0 TRD: 400 – 09

LA SUSCRITA TESORERA DE EL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

**C E R T I F I C A :**

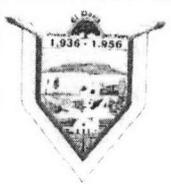
Que los Recursos de **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO** , para la vigencia 2013 del Municipio de EL Dovio valle es la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTITRES MIL PESOS ( \$392.023.) EJECUTADO Y COMPROMETIDO LA SUMA DE CIENTO QUINCE MILLONES TRECE MIL PESOS ( \$ 115.013 ) Y SALDOS DIPONIBLES PARA EJECUTAR POR LA SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DIEZ MIL PESOS ( \$ 277.010. ) Discriminados en cuadro adjunto.

Se expide la presente certificación en el Despacho de la Tesorería Municipal de El Dovio valle a los dos (02 ) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013 )

  
**GENOVEVA TANGARIFE C**  
 Tesorera Municipal

Elaborado:	Tesorera	Fecha:	02/09/2013
Revisado por:	Alcalde	Fecha:	02/09/2013
Aprobado por	Alcalde	Fecha:	02/09/2013

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	MUNICIPIO	DE EL DOVIO	VALLE	SE HAN EJECUTADO ESTOS PROYECTOS	SALDOS DISPONIBLES	miles de pesos	2013
SECTOR PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	RECURSOS DEL BALANCE	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUTADO Y COMPROMETIDO	SE VA A INVERTIR LOS SALDOS DISPONIBLES EN ESTOS PROYECTOS		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO							
Construccion de acueductos y alcantarillados	20.000	29.620	49.620	19.500	30.120	Construccion de Acueductos	
Construccion de baterias sanitarias Subsidios fondo de solidaridad de Acueductos y Alcantarillados	25.659	4.378	30.037	21.972	8.065	Construccion baterias	
Implementac. Esquemas Org. Acued Plan Departamental de Aguas	118.666 9.800 24.373	- 560 -	118.666 10.360 24.373	- 5.527 -	118.666 4.833 24.373	Subsidios de acueducto Organización de acued Plan Departamental de A	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>198.498</b>	<b>34.558</b>	<b>233.056</b>	<b>46.999</b>	<b>186.057</b>		
<b>MEDIO AMBIENTE</b>							
Tratamiento y disposicion final de residuos solidos (fondo de solidaridad)	100.000	2.125	102.125	57.014	45.111	Subsidios del servicio de aseo	
Compra de Areas proteccion de recursos naturales	43.842	13.000	56.842	11.000	45.842	Compra de areas de prot. y Reforestaciones	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>143.842</b>	<b>15.125</b>	<b>158.967</b>	<b>68.014</b>	<b>90.953</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>342.340</b>	<b>49.683</b>	<b>392.023</b>	<b>115.013</b>	<b>277.010</b>		
				<b>NOTA</b> De los recursos ejecutados Solo esta en etapa contratual lo de las 6 baterias sanitarias			
				<b>GENOVEVA YANGARIFE C</b>			
				<b>TESORERA MUNICIPAL</b>			

	<b>MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891901223-5	PAGINA   Página1 de1
		CÓDIGO: F – ICT –0192
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: INFORMACION Y COMUNICACIÓN PUBLICA</b>	VERSION 0
		TRD: 400 – 09

LA SUSCRITA TESORERA DE EL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

**C E R T I F I C A :**

Que los Recursos de **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO** , para la vigencia 2013 del Municipio de EL Dovio valle es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTITRES MIL PESOS \$ 392.023.** discriminados en cuadro adjunto.

Se expide la presente certificación en el Despacho de la Tesorería Municipal de El Dovio valle a los dos (02 ) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013 )

  
 GENOVEVA TANGARIFE C  
 Tesorera Municipal

Elaborado:	Tesorera	Fecha:	02/09/2013
Revisado por:	Alcalde	Fecha:	02/09/2013
Aprobado por	Alcalde	Fecha:	02/09/2013